

(\* Modifica Presupuesto Municipal vigente, Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 30 de Julio de 2021.-

### VISTOS:

El Decreto Exento Nº 03460, del 17/12/2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado; los Dictámenes de Contraloría General de la República Nºs 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

#### CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de algunos Ingresos y Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

### **DECRETO**:

## EXENTO Nº 002016.- /

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

#### MODIFICACIONES PPTARIAS INTERNAS

#### DISMINUCION DE GASTOS

Area Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.05	Materiales de Uso o Consumo		1,539,800
001.001.	215.22.05.002.001.005	Oficinas	1,500,000	
001.001.	215.22.05.003.001.001	Gas	39,800	
	215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		110,000
001.001.	215.22.06.007.001.002	Mantención y Reparación de Equipos Informáticos	110,000	
	215.22.07	Publicidad y Difusión		42,820
001.001.	215.22.07.002.001.001	Servicios de Impresión	42,820	
	215.24.01	Al Sector Privado		8,500,000
004.021.	215.24.01.999.001.064	Subvenciones Municipales	8,500,000	
	215.29.99	Otros Activos No Financieros		1,200,000
001.001.	215.29.99.001.001.001	Otros Activos No Financieros	1,200,000	
		TOTAL DISMINUCION GASTOS \$		11,392,620

# AUMENTO DE GASTOS

Area Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.05	Materiales de Uso o Consumo		1,539,800
001.001.	215.22.05.003.001.001	Gas	1,500,000	
001.001.	215.22.05.003.001.017	Gastos Electorales	39,800	
	215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		110,000
001.001.	215.22.06.999.001.001	Otros	110,000	
	215.22.07	Publicidad y Difusión		42,820
001.001.	215.22.07.002.001.026	Medio Ambiente	42,820	
	215.24.01	Al Sector Privado		8,500,000
004.021.	215.24.01.004.001.075	Junta de Vecinos Villa Las Garzas	1,000,000	
004.039.	215.24.01.006.001.009	Residencia de Ancianos San José de la Montaña	2,000,000	
002.019.	215.24.01.999.001.017	Conjunto Folclórico Nuevo Amanecer de Yáquil	3,500,000	
005.003.	215.24.01.999.001.051	Club Deportivo FEM	1,000,000	
002.019.	215.24.01.999.001.167	Conjunto Coral Voces del Recuerdo Adulto Mayor	1,000,000	
	215.29.99	Otros Activos No Financieros		1,200,000
001.001.	215.29.99.001.001.025	Otros Activos No Financieros Menores a 3 UTM	1,200,000	
	·	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		11,392,620

2.- COMUNIQUESE esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal G. WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

c.c:

>	Admin. y Finanzas	(1)
0	Control	(1)

> ARCHIVO (1)